SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO



COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

México, D.F., 30 de marzo de 2000

OFICIO CIRCULAR: F-06 00

ASUNTO:

Se dan a conocer los factores medios de calificación de garantías de recuperación $\overline{\gamma}$ de las Instituciones de Fianzas, para la información del segundo trimestre de 2000.



Con fundamento en el artículo 18 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y en cumplimiento a lo dispuesto en la Décima Segunda de las Reglas para el Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones de las Instituciones de Fianzas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 24 de marzo de 1997, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 1997 y modificadas mediante Acuerdo publicado en el mismo Diario el 17 se noviembre de 1998 y Acuerdo de 2 de marzo de 1999, publicado en el mismo Diario el 12 de abril de 1999, así como por lo dispuesto en la Circular F-1.2.6 de 19 de abril de 1999 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo se 1999, esta Comisión da a conocer, mediante Anexo que se acompaña al presente Oficio Circular, los factores medios de calificación de garantías de recuperación $\overline{\gamma}$ que deben utilizar para determinar el Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones para la información del segundo trimestre de 2000, aclicables para los meses de abril, mayo y junio de 2000.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 68 fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente, la facultad de emitir

Den Di H. Muy

las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

En ausencia del C. Presidente y de conformidad con el artículo 49 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

El Vicepresidente de Operación Institucional

LIC. MANUEL CALDERON DE LAS HERAS

ANEXO .

75.

ANEXO

FACTOR MEDIO DE CALIFICACIÓN DE GARANTÍAS DE RECUPERACIÓN $\overline{\gamma}$ DE LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS

COMPAÑÍA	FACTOR $\bar{\gamma}$
Crédito Afianzador. S.A., Cía. Mex. De Garantías	0.4164
Fianzas México Bital, S.A., Gpo. Fin. Bital	0.2395
Chubb de México, Cía. Afianzadora, S.A. de C.V.	0.7334
Fianzas Atlas, S.A.	0.4045
Afianzadora Lotonal, S.A. (En liquidación)	0.0001
Afianzadora Sofimex, S.A., Gpo. Fin. Sofimex	0.3323
Fianzas Guardiana Inbursa, S.A., Gpo. Fin. Inbursa	0.5310
Afianzadora Mexicana, S.A.	0.3620
Fianzas Monterrey Aetna, S.A., Gpo. Fin. Bancomer	0.4442
Afianzadora Santander Mexicano, S.A., Gpo. Fin. Sant. Mex.	0.0001
Fianzas Probursa, S.A. de C.V., Gpo. Fin. BBV - Probursa	0.4160
Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V.	0.3602
Fianzas Banorte, S.A. de C.V., Gpo. Fin. Banorte	0.2235
Afianzadora Margen, S.A., Gpo. Fin. Margen (En liquidación)	0.2171
Afianzadora Capital. S.A., Gpo. Fin. Capital	0.3046
Fianzas Comercial América, S.A.	0.2614
Fianzas Banpaís, S.A. (En liquidación)	0.2492
Fianzas Asecam, S.A., Gpo. Fin. Asecam	0.3283
Fianzas DFI, S.A. de C.V.	0.6784

